

COMO PREVENIR Y DIAGNOSTICAR LA CRISIS EMPRESARIAL. **ALGUNAS CLAVES**

La función contable de una empresa está llamada a desempeñar un papel protagonista en la “PREVENCION Y DIAGNOSTICO DE LOS FENOMENOS DE CRISIS EMPRESARIAL”, de cuya labor de anticipación saldrá fortalecida la empresa, ya sea por haber ampliado a tiempo sus “OPORTUNIDADES DE VIABILIDAD”, o por haber “MINIMIZADO LOS COSTES DE TRANSICION”, hasta un nuevo Modelo de Gestión, o en su caso, hacía la finalización de su actividad.

Dotar a una empresa de un “SISTEMA DE VIGILANCIA” acerca del comportamiento de los FACTORES DE RIESGO, que la circundan, supone dar luz a los órganos de dirección y administración en el momento preciso, para favorecer con ello el mejor desempeño de sus funciones y un puntual cumplimiento de sus responsabilidades. Desde esta perspectiva, pueden distinguirse a lo largo de la vida de una empresa, dos situaciones típicas de crisis.

De una parte, aquellas que pueden y deben ser advertidas de antemano.

Y de otra parte, otras como el cambio drástico de las condiciones económicas y financieras, donde lo único que procede es la “ADOPCION URGENTE” de decisiones correctoras.

En cualquier caso, será preciso EVALUAR los siguientes aspectos relevantes.

En primer lugar, la actitud preactiva de los responsables financieros ante el ENTORNO DE CRISIS.

En segundo lugar, habrá que evaluar las FUENTES DE RIESGO.

En tercer lugar, los RIESGOS ECONOMICOS, tanto propios, como los derivados del ENTORNO, SECTOR donde se ubica la Empresa y la COMPETENCIA.

En cuarto lugar, el nivel de RIESGO FINANCIERO, y en especial, las Políticas de Endeudamiento, Apalancamiento Financiero, Efectividad de la deuda contraída, el Grado o Bondad de la Liquidez, Solvencia y por último, la evolución de la Cartera de Inversión.

En quinto lugar, el RIESGO JURIDICO Y MERCANTIL, desde la SOLVENCIA PATRIMONIAL, es decir, la relación entre el Patrimonio Neto y el Capital Social, dado que la sociedad debe en todo caso mantener su Patrimonio Neto por encima del 50% del capital social. Ello significa que si en cualquier momento, la relación entre ambas magnitudes llega a rebasar ese umbral de seguridad, la Empresa entrará en CAUSA DE DISOLUCION. Las causas más comunes que pueden llegar a producir dicha disminución pueden ser: El Resultado Negativo arrojado por la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; las reducciones de capital que aminoren los FONDOS PROPIOS y finalmente, los ajustes negativos por cambios de valor registrados directamente contra el Patrimonio Neto, y desde la SOLVENCIA CONCURSAL, la capacidad de informar sobre si la empresa estará en el corto plazo en condiciones de satisfacer de forma regular sus obligaciones de pago.

En sexto lugar, las Responsabilidades y Propuestas, es decir, los riesgos que no pueden quedar al margen de la vigilancia de las responsabilidades de los miembros de los órganos de administración.

Y en último lugar, el RIESGO DE CONTROL INTERNO, o sea, el riesgo sobre Políticas y Procedimientos que la empresa ha establecido para alcanzar una seguridad razonable que posibilite que las transacciones económicas que realice se acomodan a los objetivos perseguidos por la misma y cuya finalidad es dotar a la empresa de un armazón de seguridad que le permita alcanzar METAS DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO.

Finalmente, y desde la vertiente de la LABOR AUDITORA, los auditores y responsables contables y financieros, han de ser conscientes de que los cambios económicos y normativos propios de un ENTORNO DE CRISIS, implicarán de forma necesaria la “ADAPTACION DEL MARCO TECNICO DE AUDITORIA”, y de los procesos a aplicar. Ello supondrá en algunos casos, recurrir al uso de más especialistas tanto internos por parte de los equipos de auditoria, como a expertos independientes contratados por parte de las empresas.

Tomás Verdú Contreras
Catedrático en Admón. de Empresas
y Organización y Gestión Comercial